



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00151739-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la Sra. Daniela Trinchieri (Leg. 43277), nodocente de esta Facultad, referida a gastos por movilidad para realizar tareas presenciales en la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Secretario Académico de la Facultad, Prof.Dr. Victor G. MORON;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$2.080,60 (Pesos Dos Mil Ochenta con 60/100) a la Sra. Daniela Trinchieri (Leg. 43277), nodocente de esta Facultad, por gastos de movilidad para realizar tareas presenciales en la Facultad, según comprobantes presentados en el orden 4 del expediente de referencia.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2021 por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

